

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE TENIS

CONCURSO COMPRA DE 720 UNIDADES DE PELOTAS OFICIALES

1. OBJETO DEL CONCURSO

La Federación invita a proveedores interesados a participar en el Concurso Abreviado para la compra de 360 unidades de pelotas oficiales aprobadas por la ITF nuevas.

2. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El proveedor adjudicado deberá:

- Suministrar un total de 720 unidades de pelotas oficiales aprobadas por la ITF.
- Garantizar que las pelotas cuenten con certificación vigente de aprobación ITF.
- Entregar producto nuevo, en empaque original de fábrica y debidamente sellado.
- Indicar claramente marca y modelo ofertado.

Se deja constancia de que las presentaciones comerciales pueden variar (por ejemplo: tarros de 4 unidades, cajas de 36 unidades u otras). No obstante, el oferente deberá garantizar que la cantidad total suministrada sea exactamente 720 unidades de bolas, en 240 tarros o 180 tarros.

El suministro pasará a ser propiedad de la Federación de Tenis.

3. PLAZOS CONTRACTUALES

- **Entrega total del suministro:** A más tardar el miércoles 18 de febrero de 2026.

4. CONDICIONES DE PAGO

- Pago único contra entrega.
- Contra presentación de factura electrónica válida.
- Recepción conforme del suministro por parte de la Federación.

El monto cotizado deberá incluir el IVA correspondiente (13%) según normativa vigente.

El precio deberá cotizarse en colones costarricenses e incluir todos los costos asociados (transporte, impuestos y cualquier otro gasto).

5. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Apertura del concurso: Jueves 12 de febrero de 2026 – 11:30 a.m.
- Cierre de recepción de ofertas: Lunes 16 de febrero de 2026 – 12:00 m.d.
- **Adjudicación: Lunes 16 de febrero de 2026 – 2:00 p.m., mediante emisión de Orden de Compra.**

No se recibirán ofertas posteriores a la hora y fecha indicadas.

6. REQUISITOS OBLIGATORIOS DEL PROVEEDOR

El oferente deberá:

- Estar al día con la CCSS.
- Estar al día con el Ministerio de Hacienda.
- Factura electrónica vigente con actividad económica relacionada con venta de artículos deportivos.
- Certificación o comprobante de que la marca ofertada está aprobada por la ITF.
- Cotización formal firmada que incluya:
 - Precio total (impuestos incluidos).
 - Desglose de IVA 13%.
 - Marca y modelo ofertado.
 - Cantidad total ofertada (720 unidades).
 - Presentación comercial (tarros, cajas, etc.).
 - Tiempo de entrega.
 - Persona responsable y contacto.

La omisión de cualquiera de los requisitos formales descalifica la oferta.

7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a la oferta que:

- Cumpla integralmente con los requisitos técnicos y legales establecidos.
- Garantice aprobación ITF vigente.
- Presente el precio más conveniente para la Federación.
- Acredite experiencia comprobable en suministro de implementos deportivos.

La adjudicación se formalizará mediante Orden de Compra.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán remitirse al correo oficial de la Federación:

inscripciones@fctenis.com

Indicar en el asunto:

“Concurso Pelotas Oficiales ITF